

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****68****PARACUELLOS DE JARAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por resoluciones de la Concejalía de Recursos Humanos, se ha acordado aprobar varios listados provisionales de admitidos y excluidos para tomar parte en los procesos selectivos para estabilización y consolidación conforme a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre:

- Tres plazas de auxiliar administrativo, concurso, personal laboral por resolución con número de decreto 2023/1018.
- Cuatro plazas de maestro/a de educación infantil, concurso, personal laboral por resolución con número de decreto 2023/1016.
- Dos plazas de educador/a, concurso, personal laboral por resolución con número de decreto 2023/1015.
- Una plaza de educador/a, concurso-oposición, personal laboral por resolución con número de decreto 2023/899.
- Una plaza de maestro/a escuela infantil, concurso-oposición, personal laboral por resolución con número de decreto 2023/1060.

Los interesados tendrán un plazo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio para presentar la documentación o realizar las alegaciones pertinentes, conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través del registro de entrada del Ayuntamiento, registro electrónico u otros registros electrónicos de las demás Administraciones Públicas.

La lista completa de admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 15 de septiembre de 2023.—El alcalde-presidente, Jesús Muñoz Muñoz.

(02/15.776/23)

